

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 25 de mayo de 2020, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Granada, por el que se notifica la resolución de recurso de reposición en materia de formación para el empleo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44, 45.3 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y una vez intentada infructuosamente la notificación personal al interesado en el domicilio conocido al efecto, se procede mediante este acto a notificar la resolución del recurso de reposición del expediente que se cita a continuación:

Acto administrativo: Resolución recurso reposición.
Interesado: Asociación Culinaria Rosandr .
CIF/NIF: G18947853.
Expediente n m.: 18/2010/I/796/18-1.
Fecha de resoluci n: 27.2.2020.

Contra la resoluci n que se notifica, que agota la v a administrativa, se podr  interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el d a siguiente al de su publicaci n en el Bolet n Oficial del Estado, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andaluc a, de acuerdo con lo establecido en los art culos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicci n Contencioso-Administrativa, en relaci n a los art culos 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de R gimen Jur dico del Sector P blico, y 102.3 de la Ley 9/2007 de, 22 de octubre, de la Administraci n de la Junta de Andaluc a.

Granada, 25 de mayo de 2020.- La Delegada, Virginia Fern ndez P rez.

«La presente notificaci n se hace al amparo de lo dispuesto en los art culos arriba citados de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de PAC, y con car cter previo a su preceptiva publicaci n en el Bolet n Oficial del Estado, que ser  la determinante a los efectos de su notificaci n.»